ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 34/2015

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Barrio San Juan-Campus Universitario, en la oficina de UOC de la Facultad de Filosofía del la Universidad Nacional del Este, a los **14 días del mes de diciembre del año 2015,** siendo las **08:10 horas** a los efectos de dar cumplimiento al proceso del llamado a contratación directa con Nº de PAC **301605** para la ***"Construcción de Cerco Perimetral"***, se reúne las funcionarias de la institución designadas para el efecto, Lic. Victorina Barrios Cáceres Encargada de OUC, y la Lic. María Ysabel Romero Careaga Encargada de Suministros, el Sr. Liduvino Espínola Vera propietario de la Empresa MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO y Sr. Ever Adán Amarilla Ocampos propietario de la Empresa E.A. CONTRUCCIONES, para la apertura de los sobres que contienen las documentaciones presentadas por los oferentes concurrentes, cuyo resultado se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	*Oferentes*	*Documentos presentados*
1	***E.A. CONSTRUCCIONES de Ever Adán Amarilla Ocampos***	- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta con la planilla de precios por un monto total de Gs. 120.982.300.- firmado y sellado por el Sr. Ever Adan Amarilla Ocampos, Propietario. - Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmado y sellado por el Sr. Ever Adán Amarilla Ocampos, propietario, por la suma de Gs. 6.454.115.- - Formulario Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" firmado y sellado por el Sr. Ever Adán Amarilla Ocampos, Propietario. - Constancia de SIPE N° 1379645 - Copia de Cédula del Sr. Ever Adán Amarilla Ocampos. - Patente Municipal del periodo 2015. - Copia de Cédula Tributaria. - Constancia de RUC. - Certificado de Cumplimiento Tributario Válido hasta el 25/11/2015 - Certificado de Cumplimiento Tributario Válido hasta el 01/01/2015 - Copia de Contrato N° 08/2014 firmado con la Municipalidad de Minga Guazú - Copia de Acta de Recepción Final correspondiente al IDN° 280173 expedida por la Municipalidad de Minga Guazú. - Copia de Contrato N° 20/2013 firmado con la Municipalidad de Hernandarias con su acta de recepción definitiva - Copia de la Ampliación del Contrato N° 20/2013 firmado con la Municipalidad de Hernandarias con su acta de recepción definitiva. - Todos foliados firmados y sellados del 1 al 28
2	***M & M CONSTRUCCIONES de Miguel Ángel Pico González***	- Información sobre el Oferente. - Formulario N° 1 – Formulario de Oferta con la planilla de precios por un monto total de Gs. 139.500.000 firmado y sellado por el Sr. Miguel Ángel Pico González, Propietario. - Copia del Anexo E con los documentos presentados. - Constancia de SIPE N° 1379626 - Póliza de Caución expedida por la Consolidada S.A. - Patente Municipal del periodo 2015. - Copia de Recibo de Pago de Patente - Formulario Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" firmado y sellado por el Sr. Miguel Ángel Pico González, Propietario. - Formulario Nº 5 Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay" firmado y sellado por el Sr. Miguel Ángel Pico González, Propietario. - Declaración Jurada de conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – FACULTAD DE FILOSOFIA – Unidad Operativa de Contrataciones – CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

		obligaciones y que cuenta con la información necesaria que implica el Contrato. - Certificado de Cumplimiento Tributario - Constancia de RUC - Declaración Jurada del Impuesto a la Renta periodo 2014 - Declaración Jurada de IVA 10/2015 - Constancia donde se especifica el Equipos que posee el oferente para ejecución de obra. - Copia de Cedula Verde del Camión Matricula N° CBH648 s}a nombre del Sr. Miguel Ángel Pico González, Propietario. - Constancia de Experiencia General de Construcción y Capacidad Técnica. - Copia de Contrato N° 06/2011 firmado con la Facultad de Ingeniería Agronómica - UNE - Copia de Contrato N° 09/2011 firmado con la Facultad de Ingeniería Agronómica - UNE - Copia de Contrato N° 05/2015 firmado con la Facultad de Ingeniería Agronómica - UNE - ***Situación Financiera*** - ***Declaración Jurada del Estado Financieros de la SET*** - Todos foliados(en el acto) firmados y sellados del 1 al 56
3	***MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO de Liduvino Espínola Vera***	- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta con la planilla de precios por un monto total de Gs. **124.000.000** firmado y sellado por el Sr. Liduvino Espínola Vera, Propietario. - Especificaciones Técnicas - Copia del Proyecto - Formulario N° 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmado y sellado por el Sr. Sr. Liduvino Espínola Vera, propietario, por la suma de Gs. 6.200.000.- - Formulario N° 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato por la suma de Gs. 6.200.000.- firmado y sellado por el Sr. Liduvino Espínola Vera, Propietario. - Formulario N° 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" firmado y sellado por el Sr. Liduvino Espínola Vera, Propietario. - Formulario N° 5 Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay" firmado y sellado por el Sr. Liduvino Espínola Vera, Propietario. - Declaración Jurada donde expresa que conoce suficientemente el lugar. - Constancia de SIPE N° 1379592 - Certificado de Cumplimiento Tributario - Copia de Cedula Tributaria - Copia de Patente Municipal periodo 2015 - Declaración Jurada del Impuesto a la Renta periodo 2014 - Declaración Jurada de IVA 11/2015 - Copia de Balance General periodos 2013 y 2014 - Copia de Contrato N° 20/2013 firmado con la Gobernación del Alto Paraná - Copia de Contrato N° 46/2010 firmado con la Gobernación del Alto Paraná - Copia de Acta de recepción definitiva de obras expedida por la Gobernación del Alto Paraná - Copia de Acta de Entrega y Recepción expedida por la Facultad de Filosofía periodo 2011 - Copia de Acta de Entrega y Recepción expedida por la Facultad de Filosofía periodo 2014 - Copia de Acta de Entrega y Recepción expedida por la Facultad de Filosofía periodo 2014 - Copia de Factura N° 001-001-002117 - Copia de Factura N° 001-001-001330 - Copia de Factura N° 001-001-001368 - Todos foliados firmados y sellados del 1 al 46

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA
Unidad Operativa de Contrataciones
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

Sin otro punto que tratar se cierra este acto siendo las 09:14 horas, firmando los mencionados en el encabezado en dos ejemplares de un solo tenor y efecto.

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada - UOC
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Lic. Maria Ysabel Romero Careaga
Encargada de Suministros
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Liduvino Espínola Vera
Propietario
Material de Construcción y
Constructora San Antonio

Sr. Ever Adan Amarilla Ocampos
Propietario
E.A. CONSTRUCCIONES